



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA Nº 027-94

Salta, 03 de marzo de 1994  
Expediente Nº 12.188/93

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la profesora responsable de las cátedras: "Problemática Psicoeducacional" y "Psicología Social" de la carrera de Nutrición de esta Facultad, eleva la propuesta de cambio de programa de las asignaturas a su cargo; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Nutrición en su informe de fojas 10 (vta.), sugiere la aprobación de las modificaciones propuestas;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, de este cuerpo, aconseja aprobar los programas de las asignaturas "Problemática Psicoeducacional" y "Psicología Social";

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria Nº 17/93 del 02/11/93)

RESUELVE:

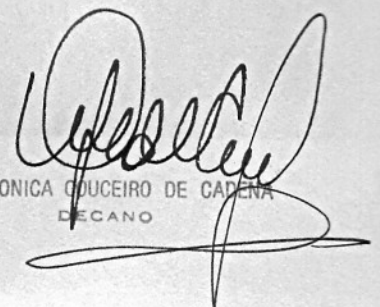
ARTICULO 19.- Aprobar y poner en vigencia a partir del Periodo Lectivo 1.994, los programas de las asignaturas "PROBLEMÁTICA PSICOEDUCACIONAL" y "PSICOLOGIA SOCIAL" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, los que forman parte de las presentes actuaciones.

ARTICULO 20.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Comisión de Carrera de Nutrición, Docente responsable de la cátedra y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.



  
Lic. MARIA I. PASSAMÁ DE ZEITUNE  
SECRETARIA



  
Lic. MONICA DOUCEIRO DE CADENA  
DECANO